

SANTA CRUZ, 11 de Abril de 2023.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°10 de la Encargada de Rendiciones DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondo desde la cuenta corriente Servicios Educativos N°56119879 a la cuenta corriente N° 56119844 MSC. Fondo Apoyo a la Educación Pública, por un monto de \$65.440; por concepto de regularización decreto N°23000234 correspondiente a la adquisición de soportes para proyectores, que debían ser financiados con dos subvenciones, ya que excedía el total de la iniciativa.

DECRETO EXENTO N° 1519

01.- GIRESE a IMSC – FONDO APOYO A LA EDUCACION PUBLICA, la suma de **\$65.440** (Sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos).

02.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Educación.-

03.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

04.- Por orden del Señor del Alcalde.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- > Alcaldía (1)
- > Interesado (1)